

Notas sobre el informe Gerlach

1.- El informe Gerlach, que es objeto de estudio por parte del Parlamento Europeo, es una manifestación más de la preocupación existente en ciertos sectores europeistas, por romper la resistencia de los actuales ámbitos estatales y facilitar la constitución de una Comunidad efectivamente supranacional.

En el momento presente las zonas de competencia realmente comunitaria son todavía pocas. Cada intento de avance en este sentido supone un esfuerzo generalmente estéril y las esferas de jurisdicción nacional continúan aún casi intactas.

2.- Incluso el Consejo de Europa, más evolucionado por su filosofía que la Comunidad, no ha conseguido, a pesar de los esfuerzos de la Asamblea de Poderes Locales, romper el hielo de las fronteras estatales. Sus planteamientos básicos: concepto de región cortada por una frontera artificial, idea de la supresión de los "separatismos nacionales" mediante intercambios interregionales permeabilizando las actuales fronteras, creación de lazos directos entre capitales o regiones de países distintos, chocaron finalmente con la última ratio de las soberanías estatales. La Asamblea de Poderes locales no pudo hacer prevalecer en el seno del Consejo la idea de una "Europa de las regiones", que ciertamente dista mucho de estar madura.

3.- Ahora es el Parlamento Europeo el que recoge este tema planteado en el informe Gerlach. Se trata de señalar a la atención de la Comunidad, la existencia de regiones situadas en sus fronteras internas que, por su carácter periférico a cada estado, son víctimas de una depresión económica y

.../...

precisan un tratamiento socio-económico-administrativo especial para hacerlas salir de su situación. Pero esta presentación aséptica del tema encubre otros objetivos. De los informes de las Comisiones del Parlamento Europeo se desprende que las regiones apuntadas son en realidad, no las regiones periféricas de cada uno de los Estados Comunitarios, sino las cortadas por fronteras nacionales intra-comunitarias. Se piensa especialmente en regiones a caballo sobre fronteras nacionales que al estar cortadas languidecen, pero que si se reunieran adquirirían una plena personalidad distinta de la de los entes de los que forman parte y servirían de puente entre estos mientras que en su actual situación no pueden o apenas pueden desempeñar el papel de intermediarios entre los países miembros.

4.- Se ve pues, que no es tanto la debilidad económica como la "entidad distinta" de estas regiones a caballo, y la imposibilidad en que se encuentran de desarrollar su personalidad para bien de la Comunidad, lo que realmente preocupa a los autores del informe Gerlach.

Otro objetivo inequívocamente expuesto es que al fortalecer económicamente a estas regiones, se pretende crear unos intereses interdependientes que por su propio peso específico hagan difícil el retorno a las fronteras integrales actuales. Es decir, se trata de configurar en las actuales fronteras de los países comunitarios unas zonas autónomas de intereses, vinculadas directamente en cierta medida a la Comunidad, que vayan constituyendo un hecho irreversible.

5.- La fórmula que propone el informe Gerlach, para la revitalización de estas regiones, es la euroaso-

.../...

ciación. Esta se constituye cuando dos personas morales de derecho público, dos colectividades locales de base comunal o regional dotadas de autonomía administrativa y situadas cada una sobre el territorio de un estado miembro diferente constituyen una sola persona moral de derecho comunitario para gozar en cada estado miembro de la más amplia capacidad jurídica y contractual que la legislación nacional reconoce a las personas morales. Cuando esta figura se da, se produce una coordinación a nivel comunitario de lo que de otro modo no hubiera sido más que una mera juxtaposición de instancias y mecanismos nacionales de los diversos estados interesados.

6.- En este sentido, las regiones fronterizas aludidas, una vez reconstituida su personalidad, pasarían directamente a ser zona de influencia del derecho comunitario y la Comunidad encontraría en las aspiraciones autonómicas de estas regiones su mayor aliado contra el retorno de las soberanías nacionales.

Ahora bien, el propio informe afirma que no se trata tanto de crear nuevas regiones (cuyas fronteras podrían plantear nuevos problemas) sino de diluir las fronteras actuales. En este sentido, pretende tranquilizar a los países miembros, garantizando que no se trata de atizar nacionalismos, sino de imponer el espíritu comunitario. Hay que aclarar también que para el informe Gerlach, la eucoasociación no supone un abandono notable de soberanía.

En cualquier caso, el contexto general en que se sitúa el informe Gerlach tiene un gran interés ya que no es sino la hoja primera de un tríptico. Las otras dos serán: un informe sobre la política regional en las fronteras exteriores de la Comunidad, y un informe sobre las fronteras marítimas.

-----